



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:10284/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita la actualización de Tasas Varias por trámites y gestiones que se realizan en el ámbito escolar y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza HCS 06/2001.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62428,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y, en consecuencia, autorizar la actualización de Tasas Varias por trámites y gestiones que se realizan en el ámbito escolar, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

